9

República del Paraguay
Ministerio de Relaciones Exteriores.

Asunción, Marzo 7/895.

El Presidente de la República

Decreta:

Artículo 1º.- Queda reconocido S.E. el Señor Enrique Cárlos Ribeiro Lisboa en el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos del Brasil que le acuerdan las Letras Credenciales que ha presentado en el dia de la fecha.

Artículo 2º.- Declárase al expresado Señor Ribeiro Lisboa en el goce de las prerogativas y exenciones que por el Derecho Público Internacional le corresponden.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Egusquiza

F. C. Velazquez